



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**INFORME N° 280 – 2023 – DRA - ICA-OA / EL**

**A** : **ING. JOHNNY NESTOR GELDRES ROSAS**  
Director Regional – Dirección Regional Agraria Ica

**DE** : **ING. RENZO ARTURO SALAS VARILLAS**  
Responsable del Equipo de Logística

**ASUNTO** : **INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL  
PROCEDIIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N°  
002-2023-GORE-ICA-DRA**

**FECHA** : Ica, 27 de octubre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle en referencia al procedimiento de selección Concurso Público N° 002-2023-GORE-ICA-DRA, por la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MOVIMIENTO DE TIERRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REGULACIÓN HIDRICA EN LAS CUENCAS ALTAS DE LOS RÍOS DEL YAUCA, TINGUE Y SANTA CRUZ, EN LOS DISTRITOS DEL YAUCA DEL ROSARIO Y TIBILLO II ETAPA, PROVINCIAS DE ICA Y PALPA - REGIÓN ICA. LAS PROVINCIAS DE ICA Y PALPA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".

Que, EL Concurso Público N° 002-2023-GORE-ICA-DRA, convocada el 01 de agosto de 2023; posteriormente fue declarado nulo de oficio y retrotraída hasta la etapa de calificación y evaluación de propuestas, mediante Resolución Directoral N° 433-2023-GORE-ICA-DRA, y consentida la nulidad el 26 de octubre de 2023. En ese sentido el Comité de Selección, califico y evaluó, declarando desierto el procedimiento de selección por no encontrar propuestas validas.

Que de acuerdo con el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica que: "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE".

Que, de acuerdo con el procedimiento y en el marco de la normativa de contrataciones, se comunica al Titular del Pliego, la declaratoria de desierto del procedimiento de selección Concurso Público N° 002-2023-GORE-ICA-DRA; a fin de realizar la segunda convocatoria, de acuerdo con las modificaciones y/o adecuaciones que requiera el área usuaria, de ser el caso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DIRECCION REGIONAL DE ICA  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA  
OFICINA DE ADMINISTRACION  
EQUIPO DE LOGISTICA

Ing. Renzo A. Salas Varillas  
RESPONSABLE LOGÍSTICO

Dirección Regional Agraria – Oficina de Administración  
Equipo de Logística  
Calle Lambayeque N° 169  
GOBIERNO REGIONAL ICA